



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00934303- -UNC-ME#SPF

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la Licitación Pública 6/21 "Edificio Facultad de Odontología - Nuevo Bloque (UNC)", aprobada por RR-2021-958-E-UNC-REC y su rectificatoria RR-2021-1044-E-UNC-REC y en las que al orden 6 la adjudicataria CAPELLO S.A. (CUIT 30-55907653-4) presenta el presupuesto correspondiente a los Trabajos Complementarios N° 2; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Control de Obras en los órdenes 7 y 9 y por el Área de Cómputos y Presupuestos de la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos al orden 8;

Lo expresado por el titular de la Secretaría de Planeamiento Físico en su intervención del orden 12;

La informativa (orden 23) y el Informe de Factibilidad Presupuestaria (orden 24) que elabora la Dirección General de Presupuesto;

Que al orden 27 y sin formular observaciones la Dirección General de Contrataciones eleva solicitud de resolución rectoral;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-72267-E-UNC-DGAJ#SG (orden 31);

Por ello, y teniendo en cuenta que los trabajos de que se trata encuadran en lo previsto por la Ley de Obras Públicas 13.064 y la Ord. HCS 10/12 (monto contractual \$ 92.509.656,46),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el presupuesto por los Trabajos Complementarios N° 2 de la obra “Edificio Facultad de Odontología - Nuevo Bloque (UNC)”, a ejecutarse por la firma CAPELLO S.A. (CUIT 30-55907653-4), por el monto y con la imputación que se detallan en la planilla que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv